



AYUNTAMIENTO DE  
**SAN JUAN**  
DE AZNALFARACHE

**ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD (EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE CARÁCTER TEMPORAL) DE UN FUNCIONARIO/A ARQUITECTO TÉCNICO, CLASE TÉCNICO, ESPECIALIDAD ARQUITECTO TÉCNICO, ADSCRITO A LA OFICINA TÉCNICA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE CONSTITUIDA EXPRESA Y ESPECÍFICAMENTE PARA LA GESTIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020/2021 (PLAN CONTIGO) DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA**

Reunido el día 28 de septiembre de 2021 Tribunal del proceso convocado por este ayuntamiento para seleccionar, en régimen de interinidad (ejecución de programas de carácter temporal), de un/a funcionario/a Arquitecto Técnico adscrito/a a la Oficina Técnica del ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, constituida expresa y específicamente para la gestión del Plan Provincial de reactivación económica y social 2020/2021 (Plan Contigo) de la Diputación de Sevilla, al objeto de celebrar el acto público de apertura de plicas y, casadas las codificaciones con la matriz del ejercicio de la oposición, corresponde, por aspirante y código, la siguiente puntuación:

CODIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
SJAZCHE/ARQ.TEC.CONTIGO/ 140921/05	SÁNCHEZ BARNA, IVÁN	4,80
SJAZCHE/ARQ.TEC.CONTIGO/ 140921/06	ROMERO MADEJÓN, LUIS MIGUEL	4,40
SJAZCHE/ARQ.TEC.CONTIGO/ 140921/04	AFÁN ROSA, SANDRA	3,90
SJAZCHE/ARQ.TEC.CONTIGO/ 140921/07	FERNÁNDEZ LAUREANO, JOSÉ ENRIQUE	3,85
SJAZCHE/ARQ.TEC.CONTIGO/ 140921/01	VARGAS MARÍN, ESTHER	3,20
SJAZCHE/ARQ.TEC.CONTIGO/ 140921/03	GARCÍA MUÑOZ, DAVID JESÚS	2,30
SJAZCHE/ARQ.TEC.CONTIGO/ 140921/08	RODRÍGUEZ PEÑA, JOSÉ MARÍA	2,30
SJAZCHE/ARQ.TEC.CONTIGO/ 140921/02	SÁNCHEZ GUERRERO, MIRIAM	1,85
SJAZCHE/ARQ.TEC.CONTIGO/ 140921/09	RIVAS DÍAZ, CELIA	0,30

De conformidad con lo dispuesto en la Base Octava de la Convocatoria, al tener el ejercicio que conforma la oposición carácter eliminatorio, y requiriéndose para aprobar obtener una puntuación mínima de 5,00 puntos, resultan eliminados del presente procedimiento selectivo todos los aspirantes, ya que ninguno de ellos ha obtenido la puntuación mínima referida, declarando desierto el presente proceso selectivo.

El Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, acuerda por unanimidad publicar en el Tablón de anuncios, sede electrónica y página web del ayuntamiento relación de la calificación obtenida por los opositores que han realizado el ejercicio de la fase de oposición del presente proceso selectivo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiendo que contra el acto del Tribunal Calificador del Proceso selectivo, que no es firme en la vía administrativa, podrá interponer el correspondiente recurso de alzada ante la Alcaldía-

Presidencia del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, de conformidad con lo dispuesto en el art. 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la exposición de este anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

En San Juan de Aznalfarache a la fecha de la firma digital abajo reseñada.

EL PRESIDENTE

